



Consejo Federal de Educación



Consejo Federal de Medio Ambiente

COMPROMISO FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los integrantes del Consejo Federal de Educación (CFE) y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), respectivamente, reunidos en la provincia de Salta a los 30 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, respondiendo a mandatos constitucionales, históricos y culturales que nos involucran y articulan, declaramos en el "Año de las Energías Renovables":

Que el presente acuerdo destinado a promover las Políticas Públicas de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable es resultado del consenso logrado entre el CFE y el COFEMA conforme a lo establece el artículo 41 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que la elaboración y promoción de propuestas de educación y gestión ambiental en el marco del Sistema Educativo Nacional, deben ser elaboradas por las autoridades competentes en coordinación con los Consejos Federales de Medio Ambiente (COFEMA) y Educación (CFE) conforme lo establece la Ley General del Ambiente N° 25.675 en el artículo 15.

Que el COFEMA ha establecido entre sus objetivos, propiciar programas y acciones de Educación Ambiental tendientes a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sustentable.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN viene desarrollando una política sostenida sobre la importancia de la educación ambiental y la ha incorporado tanto a través de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la escolaridad obligatoria y como uno de los ejes del Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende" (Resolución CFE N°285/16) que hacen al desarrollo integral de los/as estudiantes.

Que para desarrollar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental es necesario trabajar de manera conjunta logrando acuerdos institucionales de apoyo y promoción a las políticas públicas, programas y proyectos de Educación Ambiental.

Que los Ministerios de Educación y Deportes y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación han suscripto con fecha 3 de febrero de 2017 un convenio marco de cooperación y colaboración para desarrollar y promover políticas públicas de Educación Ambiental



Consejo Federal de Educación



Consejo Federal de Medio Ambiente

En base a ello, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en el logro de los siguientes objetivos y acciones:

OBJETIVOS:

- Articular políticas de Educación y Ambiente que permitan potenciar e implementar acciones de educación ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía participativa y ambientalmente responsable para contribuir con el logro de las metas de los objetivos del Desarrollo Sustentable;
- Contribuir de manera activa y permanente con el proceso de desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en el Sistema Educativo Nacional;
- Enmarcar las acciones que surjan del presente acuerdo y las que vienen desarrollando las jurisdicciones con los Objetivos del Desarrollo Sustentable;
- Promover iniciativas de legislación en materia de educación ambiental a nivel nacional y provincial a los fines de potenciar las acciones de Educación ambiental;

ACCIONES:

- Propiciar y/o fortalecer las áreas de Educación Ambiental de las distintas jurisdicciones;
- Relevar el estado de situación de la Educación Ambiental a nivel municipal y provincial y su articulación con las políticas públicas federales y nacionales;
- Afianzar una política de Educación Ambiental que posibilite realizar acciones en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; la educación superior y sus propuestas educativas; la formación de perfiles técnicos y profesionales afines a la educación y gestión ambiental;
- Consensuar un marco conceptual de referencia que establezca un enfoque compartido para el fortalecimiento de la Educación Ambiental definiendo focos prioritarios de abordaje teniendo en consideración las realidades nacional y provinciales;
- Promover la conformación de indicadores y de una base de datos con experiencias de Educación Ambiental realizadas en diversos ámbitos del Sistema Educativo con el fin de comunicar e intercambiar conocimientos de las prácticas educativo ambientales;



Consejo Federal de Educación




Consejo Federal de Medio Ambiente

- Incorporar y/o difundir propuestas de educación ambiental con el fin generar mecanismos con criterio de eficiencia de recursos y buenas prácticas ambientales en los organismos gubernamentales y del sector de la producción y los servicios;
- Contribuir con el desarrollo de contenidos, recursos y metodologías para el logro del objetivo 4 de los ODS "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
- Establecer un espacio de trabajo conjunto entre representantes de ambos Consejos y los referentes jurisdiccionales de cada Organismo.

El presente entrará en vigencia a los 90 días corridos, contado desde la fecha, siempre que durante ese lapso haya sido ratificada por ambos Consejos.

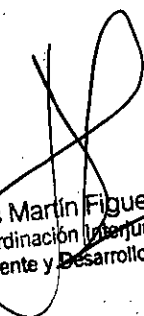
Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor a sus efectos, en la Ciudad de Salta, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.



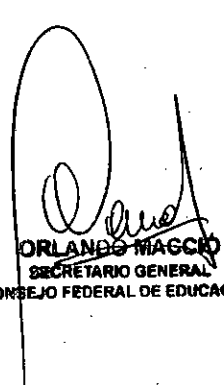
C. Soc. **MARÍA INÉS ZIGARÁN**
PRESIDENTA
Consejo Federal de Medio Ambiente



Rab. **SERGIO BERGMAN**
Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Dr. **Lucas Martín Figueras**
Secretario de Coordinación Interjurisdiccional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable



ORLANDO MAGGIO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION



ESTEBAN J. BULLRICH
Ministro de Educación y Deportes de la Nación